



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

15 MAR. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 1117/19 presentada por la Lic. Carolina BORQUEZ CIOLFI referida a su renuncia al cargo de Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución ADREF CDFHCSCR-SJB 08/18, ratificada por Resolución CDFHCSCR-SJB 234/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución citada en el Visto, la Lic. Carolina BORQUEZ CIOLFI fue designada para desempeñarse como Coordinadora de Posgrado;

Que las razones expuestas por la Lic. Carolina BORQUEZ CIOLFI resultan inexcusables;

Que corresponde al Cuerpo del Consejo Directivo resolver sobre la misma;

Que a criterio de este Cuerpo no existe otra causal que motive la presente más que la propia decisión de la Lic. BORQUEZ CIOLFI;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Lic. Carolina BORQUEZ CIOLFI DNI 25.138.436 al cargo de Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 130 - 19


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente